

Libro
100.

En la villa de Madrid se congregaron en veintiocho
y nueve de febrero año de mil setecientos
seis y nueve se juntaron a las once extraordinarias
Don Juan de Siquera Bar. de Nueva Coruña y Don Juan
de la ciudad Don Joseph Manuel Vivero
Don Pedro Fran de Borja Don Felis del Rey
Don Fran. Xavier Garcia campero y Don Fran.
Garcia angozo Vexidoro y acordaron lo siguiente
La ciudad dijo que mediante combenir concuerdan
toda la cavalleria de las que hallan en esta
Poblacion al reconocimiento de las cuentas tomadas
al depositario del producido de las anuidades para
remittirle como esta mandado acuerda sufi-
cientemente al Sr. Jorreg. se dió a mandar se despache
dacion a toda la dicha cav. para estar de a las
cuatro oras de ellas por no poder de acudir
para la referida ora y imponiendo multa
la multa que oviere y comben. de que la multa
cion que se tomare se para el perjuicio al cav.
que no acudiere como si se hallara por el Jorreg.
dido y el Sr. Jorreg. m. ref. se cumpla lo acordado
preparacion. teniendo y dandose a cada uno
cada capitulo en que se hallan por el Jorreg.
este cavildo para la ora de diez y quatro
de esta tarde despachandose a cada uno de
con el apremio que los que no concuerdieren se les
sacare quatro ducados de multa aplicados a la
camara de S.M. y que a demandado los para
el mismo perjuicio que si se hallaren por lo que
por la ciudad se acordare.

Entre Don Juan
Xavier de Madrid

Don Joseph de Novicio
Don Juan Vivero
Matias de Vivero
Cristobal de Vivero

